799 129809

Guayaquil, 17 de diciembre de 2014

Señor David Mantilla C. Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORMAGIA S.A., realizada el día 15 de diciembre de 2014, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. La designación recaída en su persona tiene una duración de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía IMPORMAGIA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, con fecha 16 de enero de 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 30 de enero de 2008, de fojas 11.131 a 11.150, Número 2.023 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 5.215 del Repertorio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atenzamente

Carlos Alfredo Suárez Carrera

Secretario de la Junta

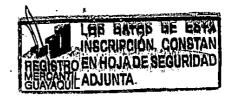
Razón: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de diciembre de 2014

**DAVID MANTILLA CASHMORE** 

CC 170422962-2

Nacionalidad Ecuatoriano



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:64.124 FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2014 HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORMAGIA S.A., a favor de DAVID MANTILLA CASHMORE, de fojas 3.493 a 3.495, Registro de Nombramientos número 1.159.

ORDEN: 64124

Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR

Ab. Tany León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL 1 4 ABR 2015 HORA: ( Receptor: Monica Villacreses Indarte Firma: LG